



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 486 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 16 NOV 2016

Expediente N° SO-19.419/16.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2017 efectuada por Secretaría Académica, aprobada mediante Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO-486/16, Propuesta de Implementación del CPriUn 2017 para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn), Sede Orán, Ingreso 2017.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, siendo aprobado por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 12/16 del día 16 de noviembre de 2016.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para desempeñarse como COORDINADOR/A del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn), Ingreso 2017, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: Desde el 1º al 31 de diciembre de 2016 y desde el 23 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que los docentes designados deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser docente, regular o interino, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- b. Contar con experiencia en la coordinación del CIU o similar, o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal.
- c. Conocer la problemática de ingreso de la Sede Orán y la Propuesta de Articulación e Ingreso 2017.
- d. Tener capacidad para planificar, gestionar y evaluar las acciones vinculadas al ingreso.
- e. Presentar un Plan de Trabajo a aplicarse al CPriUn 2017 en Sede Orán, de acuerdo a la propuesta de Implementación CPriUn 2017 para la Sede Orán.

[Firma manuscrita]





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 486 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.419/16.-

- g. Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas presenciales y no presenciales (de educación a distancia).
- h. Tener formación y/o experiencia en plataforma virtual.
- i. Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3º: Establecer la siguiente Comisión Evaluadora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN EVALUADORA

- o Prof. Lic. Elena Elizabeth Chorolque
- o Prof. Ing. Dora Mendoza
- o Prof. Ing. Carlos Echenique
- o Prof. Bioq. María Luisa Cacace (suplente)
- o Prof. Bach. Arturo Vega Corrales (suplente)
- o Prof. Ing. Pablo Campos (suplente)


ARTÍCULO 4º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 17, 18 y 21 de noviembre de 2016.-
- Período de Inscripción: 22 y 23 de noviembre de 2016 en el horario de 08:00 a 13:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente.
- Fecha de Constitución de la Comisión Evaluadora: 25 de noviembre de 2016 a horas 17:00.-


ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta. Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 6º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.